



Al contestar por favor cite estos datos:
No. de Radicado: 20223000027141-DPE
Fecha de Radicado: 25-04-2022

Bogotá D.C.

Doctor

JAIME ANTONIO GONZÁLEZ HERNANDEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

juridica@inpec.gov.co

doris.sanchez@inpec.gov.co

Bogotá D.C. |

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023

Respetada doctora Rodriguez:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA SUAREZ CELLY

Director de Políticas y Estrategias (E)

Preparó: William Andrés Zequeda Acosta.